

## Seminario EURORAI de BYDGOSZCZ sobre la fiscalización de las prestaciones sociales

### El caso francés: la fiscalización de las prestaciones sociales para personas mayores dependientes

La presentación da cuenta de una encuesta, así como de las fiscalizaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas y trece cámaras regionales de cuentas en Francia sobre la política y las ayudas públicas nacionales y locales a personas mayores dependientes. El trabajo de fiscalización, realizado de manera concertada y coordinada, condujo en particular a la publicación de un informe nacional en noviembre de 2005. Tras la realización de una nueva encuesta y de fiscalizaciones llevadas a cabo conjuntamente con el Tribunal de Cuentas y siete cámaras regionales de cuentas, el informe público anual del Tribunal de febrero de 2009 presenta un balance relativo al seguimiento de algunas de las recomendaciones formuladas en el informe de 2005.

\*\*\*\*\*

El envejecimiento progresivo de la población francesa y el incremento de las situaciones de dependencia física y psíquica que de él se deriva constituyen un grave fenómeno, confirmado por la totalidad de las proyecciones demográficas. La sociedad francesa, al igual que la mayoría de las sociedades occidentales, se verá afectada de manera prolongada por esta situación que, directa o indirectamente, atañerá tarde o temprano a todas las familias. Se trata de un reto médico, social y financiero todavía ampliamente subestimado, que sólo puede superarse mediante una política rigurosamente preparada y estructurada.

Desde la segunda mitad de los años noventa, los poderes públicos han comenzado a tener en cuenta estos retos, emprendiendo tres importantes reformas. La primera se dirige a satisfacer las crecientes necesidades de las personas mayores dependientes y de sus familias a través de la instauración de una ayuda financiera de carácter universal, el subsidio personalizado de autonomía (APA). La segunda tiene la finalidad de dotar de equipos médicos y modernizar el parque de residencias. La tercera, más reciente, aumenta las fuentes de financiación atribuidas a la asistencia a la dependencia y la minusvalía instituyendo una jornada de solidaridad y ha creado la Caja Nacional de Solidaridad para la Autonomía (CNSA), cuyo campo de acción abarca el conjunto de las situaciones de pérdida de autonomía.

Dos salas del Tribunal de Cuentas y trece cámaras regionales de cuentas (CRC) llevaron a cabo en 2004 trabajos coordinados. La elaboración de la síntesis y los procedimientos contradictorios con los responsables implicados y los poderes públicos tuvieron lugar durante el primer semestre de 2005.

**A nivel nacional**, el trabajo del Tribunal ha tenido por objeto la dirección de la puesta en marcha de la política por parte de las Administraciones implicadas. El Tribunal ha examinado igualmente la aplicación de la reforma de la tarificación y los mecanismos de concesión de fondos del seguro de enfermedad a los establecimientos que acogen a personas mayores. En lo relativo al cuidado en el domicilio, ha tratado de sopesar los resultados globales obtenidos desde la instauración del APA. Ha intentado igualmente investigar la acción social de las cajas de pensiones.

**A nivel local**, se han llevado a cabo dos series de investigaciones.

Las CRC han efectuado auditorías en veintisiete departamentos metropolitanos, con la finalidad de apreciar en una amplia muestra las condiciones en las se han organizado para llevar a cabo sus nuevos cometidos las colectividades departamentales, convertidas en agentes capitales de la política de ayuda a las personas mayores dependientes. Varias cámaras regionales han fiscalizado organismos públicos que acogen a personas mayores dependientes o que gestionan servicios sociales y médico-sociales en el ámbito del alojamiento, de los tratamientos o de la ayuda a domicilio.

La investigación y el análisis de experiencias y prácticas interesantes o innovadoras aplicadas en algunos departamentos, por una parte, así como el examen de dispositivos instaurados en países vecinos, por otra, han permitido introducir dimensiones comparativas en el estudio.

El informe presenta en su 1ª parte un primer balance de las respuestas ya dadas en materia de oferta de servicios a domicilio y de capacidad de alojamiento en los centros. Aparecen considerables diferencias entre los resultados alcanzados y los objetivos establecidos por los poderes públicos y aún más con relación a las necesidades reales. Esta parte incluye, asimismo, una evaluación de las decisiones adoptadas desde mediados de la década de 1990 para humanizar, modernizar, dotar de equipos médicos los dispositivos de asistencia y reforzar su eficacia. Sobre la base de este balance y esta evaluación, el informe indica los esfuerzos que se deberán realizar para aumentar y mejorar la oferta de servicios a las personas mayores dependientes.

La 2ª parte del informe pone de relieve la complejidad de la financiación actual, que dificulta la evaluación precisa de los esfuerzos realizados a escala nacional en materia de asistencia a la pérdida de autonomía de las personas mayores. Aporta una recapitulación de conjunto de dichos esfuerzos, que no se había intentado hasta ahora, y pone de manifiesto las dificultades de financiación de las políticas puestas en marcha y de los objetivos recientemente anunciados. Destaca igualmente los problemas de distribución de los costes (cuya importancia resulta incrementada por el indudable crecimiento de estos en los próximos años) entre las diferentes fuentes de financiación. Preconizando la aclaración y la consolidación de la actual financiación, subraya que la situación exige opciones precisas entre las diferentes posibilidades que se plantean.

Por último, la 3ª parte se ocupa de problemas de organización, coordinación y dirección, en un momento en el que el complejo juego de agentes institucionales y profesionales muy numerosos resulta modificado por una descentralización acentuada y la creación de la Caja Nacional de Solidaridad para la Autonomía (CNSA). Pone de manifiesto que es necesario adoptar medidas de coordinación y simplificación para apreciar mejor las necesidades de las personas mayores dependientes, en particular, la de continuar haciéndose cargo de ellas.

\*\*\*\*\*

Como conclusión, la organización de la red de las instancias de jurisdicción financiera en Francia ha hecho posible lo siguiente:

- dirigir de manera conjunta fiscalizaciones de las cámaras regionales de cuentas en materia de gastos de las colectividades territoriales y auditorías del Tribunal de Cuentas en las Administraciones centrales del Estado y los organismos nacionales que operan en este ámbito;
- elaborar informes públicos nacionales que evalúan una política pública teniendo en consideración la totalidad de sus dimensiones.